

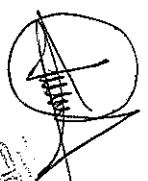
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

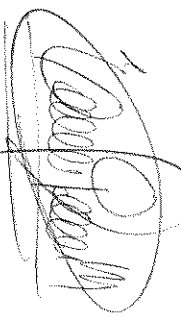
Expresado en Quetzales
 Del 01/01/2023 al 31/05/2023
 Entidad Institucional Igual a 11140073


EJERCICIO: 2023
 ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS**		INTERINSTITUCIONALES***		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,246,238.00	635,000.00	-470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,611,238.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	28,575,820.00	1,090,000.00	-1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,115,820.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,524,973.00	1,000,000.00	-705,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,819,973.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	6,641,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,641,904.00
Total NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52,188,935.00	2,725,000.00	-2,725,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,188,935.00
TOTAL...	52,188,935.00	2,725,000.00	-2,725,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,188,935.00

NOTA:
 * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
 ** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
 *** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
 **** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


 DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA ENTIDAD INSTITUCIONAL: 11140073


 DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA


 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 PLANTILLA DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Enero a Mayo

EJERCICIO: 2023

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/06/2023
 HORA : 9:34.38
 REPORTE: K00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora *

Programa


Asignado

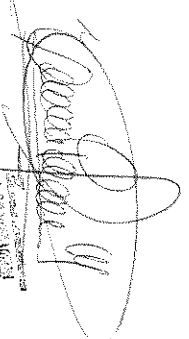
Modificaciones

Vigente

11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,446,238.00	165,000.00	8,611,238.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	28,575,820.00	-460,000.00	28,115,820.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,524,973.00	295,000.00	8,819,973.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	6,641,904.00	0.00	6,641,904.00
Total 11140073-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52,188,935.00	0.00	52,188,935.00


COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 ENCARGADO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
 CONTABILIDAD FINANCIERA


COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS
 COMANDANTE EN JEFE


COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
 CONTABILIDAD FINANCIERA

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.